

morada de dho. Jurado, el qual dho. Jurado esuy M^orey. qu dho. f. de
 trigo peso leguano suy @. y siete l^o. fuera de Maguilay Cortal
 y en Anina peso suy @. y seis l^o. fuera de Espobrouro, y que pro-
 ducio sesenta y dos qqas libras de goya, de a treinta qqas en
 Masa, y de Cien y ocho de Cajo; de todo lo qual visto por
 sus M^os. Mandaron suenda cada uno de dho. panes adoz
 m^os. que a este precio valen todos ellos Cien y V. y treinta
 m^os. de los quales se deuen sacar siete V. y tres q. que valen diez y
 del trigo de a treinta y V. y dos c. y tres quar. que valen Neu-
 be Li. del trigo de a diez y siete V. y los que componen las f. de trigo
 y may en R. de U. que se le da a los ganaderos por su tra bazo, que
 has partidas componen Cien y V. diez y siete m^os. y quedan
 en limpio de ganancia a dho. panes diez m^os. en cada una f.
 de las contentas Cruzta Carta; cuya prohibencia la andara
 mirado sus M^os. en Consideracion del Conojido Comesticio de
 los Caudales de dho.posito en minorar los precios caros del trigo y
 este comun compra el pan por los precios que de presente son
 de los ganaderos cada f. de trigo q. la qual de las Cruzta Contem-
 da y a veinte V. y treinta m^os. y alleganaderos todos agan y
 buda como queda de Clarado. Vaso la gema de su oficio, y por lo
 Assi se conclaron Mandaron y firmaron de sus M^os. los quales

Don Juan de Solana
 Bat. de Matinego
 Don Juan Marcon
 Hermosa

Don Damian Andior
 Segura
 Don Juan de los Rios
 Don Juan de los Rios
 Juan de los Rios

